

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ²⁸ de octubre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 325.390/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la Caja Nacional de Ahorro y Seguro solicita el pago de la suma de \$ 30.530.640.--, en concepto de suplemento del seguro de los automotores de propiedad del Poder Judicial; teniendo en cuenta lo expuesto y lo informado por la División Registros Patrimoniales;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO la suma de PESOS: TREINTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA // MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 30.530.640.--), en concepto de pago por suplemento del seguro que ampara a los automotores del Poder Judicial.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Seguros y Comisiones" (1-05-002-1-12-1220-234) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

s.t.

A

MANUEL A. ENRIQUETTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION